Ypejhú, 14 de diciembre del 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhú, se dirige a usted en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°06/2022 Construcción de Aula Nivel Inicial en la Escuela Básica N° 4503 8 de Julio Ara Verá ID. N°415498,** a fin de contestar las observaciones asentadas via SICP.

EN CUANTO AL PUNTO N°1 Cláusula 4 del contrato remitido; no coincide con la Resolución de adjudicación, solicitamos completar los datos correspondientes al acto administrativo del presente proceso.

RESPUESTA: Se remite contrato corregido.

EN CUANTO AL PUNTO N°2 Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas.

RESPUESTA: Al respecto manifestamos que a la fecha de suscripción del contrato seguía vigente el requerimiento de la Ley 6919/22, la cual fue modificada con posterioridad a la fecha del contrato.

Sin otro particular.

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
ROLANDO RAMIREZ
Secretario General